

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 741

CASTRO, 31 de Julio del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por los funcionarios; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican :

- José Galindo Díaz, Administrativo Grado 10° EMR, por un periodo de 10 días, a contar del 05 al 19 de Agosto del 2013. Se incluye los cinco días por salir fuera de la región.
- Juan Carlos Velásquez G. , Administrativo Grado 14° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 29 de Julio del 2013 .
- Renato Aguilar Borquez, Auxiliar Grado 18° EMR, por un periodo de 04 días, a contar del 30 de Julio al 02 de Agosto del 2013.
- Fernando Miranda Díaz, Auxiliar Grado 14° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 29 de Julio del 2013.
- Claudio Ulloa Gómez, Administrativo Grado 14° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 30 de Julio del 2013. .
- Karime Latif Eugenin, Profesional Grado 10° EMR, por un periodo de 02 día, a contar del 25 y 26 de Julio del 2013 .
- Sandra Alvarez Pérez, Técnico Grado 16° EMR, por un periodo de 01 días, a contar del 01 de Agosto del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

Por Orden del Alcalde

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/JUB/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo “13”